

Pinyasuela a 22 de Octubre del 96.

Sr. D. Ramón Corcuil.

Mi muy apreciable amigo:
 recibí lo de 91 a su debido tiempo, y hoy
 escribo comunicándole lo siguiente: Después
 de ocho meses que me a sí la Hebando el
 Secretario con estas y mandados, resulta
 que el día 17 subí a buscar el expediente
 para inscribirlo en el Registro el día
 de la Feria que era el 19 y resulta que
 mi nombre no había sido usado ni
 había como principio en materia
 o que dichas papeles no están en el Co-
 tastro, en vista de esto cogí el papel alba
 do que le había Hebado y pliego y me
 lo traje, estos días de la Feria lo he lle-
 vado en Mattana con un amigo y el ma-
 en cargado en a reglarlo; por tanto pue-
 de q. a visar a D. Teodoro lo que hay
 y que firme un papel que le manda
 se D. Francisco Sabido que es tario

tancie y al momento que lo recibes e
manda al mismo y dentro de un mes
esta toda arreglada, lo demas deligen
cia, me deja el tal que no era neces
tad te interesa y que yo mismo por
drie con esto todo, al momento
que recibe d' esto que entere puede
entere esto de palabra o por escrito o
mandar de esta misma carta.

Sin mas de d' mi
recuerdos a las Señoras y a su H. Exo
y d' lo que quite de su amigo que
lo quiere

Mariano Poyet

El Grauelo 24 de Octubre 96.

Mis respetables señoritas: Adjunto es la carta de M.^{ca} Mariano y por ella verán que está retrasado el expediente de la vinya de Balsiere.

A mi regreso de una me encontré con una carta de mi hermano dándome cuenta de que Teodoro había estado muy malo y si no haberme acompañado con una carta del médico aquella tarde hubiere salido para Permissa: al día siguiente tuve otra carta dándome mejores noticias y diciéndome que se había puesto bien; así que retardaré el ir unos días más.

He visto el plan de aprovechamientos forestales y en el distrito de Puertolas se hallan incluidos los montes de Fuenmil, Malahoula, Montaña de Susa, Pocino y Boneral entre todas ellas se autoriza al pastorero desde 1.^o de Marzo a 30 de Noviembre de cada año por precio de tasación de dicho aprovechamiento



de 136 pesetas; pudiéndose pastar 2500 cabe-
zas lanar; 500, cabris, y 500, vacuno. Concen-
tos montes de la condición de enajenables;
pues a V^{os} caso de convenirles había de
ser comprados. Ahora, bien, si quieren que
pregunte si podrían hacerse enajenables ó ven-
dibles, me lo dicen, que lo preguntaré.

Los demas que figuran en el plan, de
aprovechamientos no pueden convenirles si no,
ser que por hacerles algun daño a los de las
Tibas quieran enajenar el monte de
suado Cadurco y Embon, que es enajenable,
y se hallan autorizadas para el aprovecha-
miento; 500 cabezas lanar, y 50 cabris, por
todo el año y precio de tasación de 90
pesetas al año.

Sin ocurrir nada mas y con nuestros
respetos para V^{os}. se reitera muy aten-
to seguro servidor

Pascual Gomis

